

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA NRO. 155

El día 17 de Noviembre de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallada Nro. 023 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO FASE I EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	9:37 A.M
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	10:00 A.M
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	02:30 P.M

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 31 al 34 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.955.570.931,38) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 11 y 12 con fecha de generación 13 de noviembre de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 8 al 9 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 14 de octubre de 2023)

COMPONENTE FINANCIERO	
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO

Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 31 al 37 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.955.473.335,96) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 25 con fecha de generación 04 de Octubre de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 29 y 30 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 13 de Octubre de 2023)

COMPONENTE FINANCIERO	
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 39 al 43 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.957.429.838,74) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 16 con fecha de generación 28 de diciembre de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 17 y 18 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 14 de Noviembre de 2023)

Presupuesto Oficial: **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.957.430.856) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230594 del 03 de noviembre de 2023, proveniente de Recursos Propios del rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.08.04 denominado Municipio de Circasia.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera María del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, además de cumplir con todos los requisitos financieros exigidos en la invitación a presentar propuesta, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230594 del 03 de noviembre de 2023, proveniente de Recursos Propios del rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.08.04 denominado Municipio de Circasia, expedido por el Profesional en Presupuesto WILLIAM AREIL GONZALEZ JARA.


MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA

Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO

JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.

CUMPLE (Folio 10)



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 30)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 14 al 21)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 4 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 15 de noviembre de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 26 al 29, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 13 de noviembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 22 y 23, fechado 12 de noviembre de 2023, encontrado que no está incluido en BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley 901 del 2004, además de que no ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 24, fechado 13 de Noviembre de 2023 encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 13)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 25, fechado 13 de noviembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 25, fechado 13 de noviembre de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 44, fechado 13 de noviembre de 2023) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: Cumple (Folio 57, fechado 13 de noviembre de 2023) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Cumple (Folio 81, fechado 13 de noviembre de 2023) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: Cumple (Folio 73, fechado 14 de noviembre de 2023)

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			DOCUMENTO CONTROLADO
	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 15	

<p>Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar última planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman</p>	<p>CUMPLE (ver folio 5 al 7, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 15 de Noviembre de 2023, y allega certificado de afiliación a salud (SURA) de fecha 13 de Noviembre de 2023 y a pensión (PROTECCION) de fecha 14 de noviembre de 2023)</p>
--	--

COMPONENTE JURIDICO	
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	
<p>Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.</p>	<p>CUMPLE (Folio 08)</p>
<p>Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.</p>	<p>NO APLICA, el proponente nació el 27 de Diciembre del año 1957, teniendo una edad de 65 años, sin embargo se presenta en el folio 18</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.</p>	<p>CUMPLE (Folio 26 al 28)</p>
<p>Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).</p>	<p>CUMPLE (Folio 2 y 4 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 14 de Noviembre de 2023)</p>
<p>Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE, (Folio 09 al 12, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 08 de Noviembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.</p>
<p>Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación</p>	<p>CUMPLE, (Folio 13 y 14, fechado 04 de Noviembre de 2023, encontrado que no está incluido en BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley 901 del 2004, además de que no ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006)</p>
<p>Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM</p>	<p>CUMPLE, (Folio 15, fechado 08 de Noviembre de 2023 encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos)</p>
<p>Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.</p>	<p>CUMPLE (Folio 16)</p>
<p>Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso</p>	<p>NO APLICA</p>





EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
5 de 15

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 17, fechado 08 de Noviembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 17, fechado 08 de Noviembre de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 43, fechado 10 de noviembre de 2023). ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Cumple (Folio 70, fechado 11 de noviembre de 2023). ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: Cumple (Folio 82, fechado 11 de noviembre de 2023).
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 5 al 7, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 14 de Noviembre de 2023, y allega certificado de afiliación a salud (SANITAS) de fecha 09 de Noviembre de 2023 y a pensión (COLPENSIONES) de fecha 09 de noviembre de 2023)

COMPONENTE JURIDICO

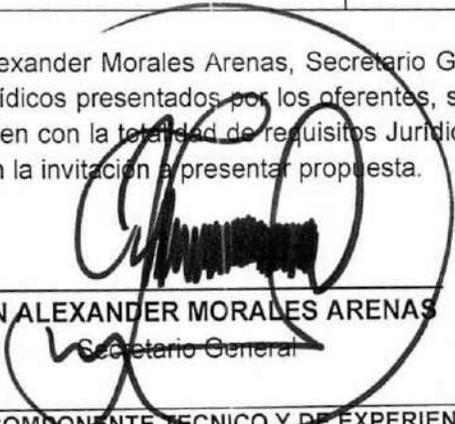
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 08)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA, el proponente nació e 07 de Diciembre del año 1968, teniendo una edad de 54 años, sin embargo se presenta en folio 19
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 9 al 11)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.)	CUMPLE (Folio 2 y 4 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada Noviembre de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 21 al 24, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 11 de noviembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 12 y 13, fechado 11 de noviembre de 2023, encontrado que no está incluido en BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley 901 del 2004, además de que

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO

	no ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 14, fechado 11 de noviembre de 2023, encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 15)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 20, fechado 11 de noviembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 20, fechado 11 de noviembre de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 48, fechado 11 de noviembre de 2023) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Cumple (Folio 94, fechado 11 de noviembre de 2023). ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: Cumple (Folio 80, fechado 11 de noviembre de 2023).
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 5 al 7, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado de noviembre de 2023, y allega certificado de afiliación a salud (Sura) fechada 14 de noviembre de 2023 y a pensión (Colpensiones) fechada 14 de noviembre de 2023)

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que los Ingenieros que presentaron propuesta cumplen con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA		
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ		
1	Presentación del presupuesto, así como discriminación del AIU y cronograma de trabajo.	No Cumple \$1.957.429.838,74 (Se presenta en el Folio 1 y 39 al 43, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU y el cronograma de trabajo, sin embargo, el plazo de ejecución para el cálculo del AIU es superior al plazo de ejecución establecido por la Entidad, es decir, la Entidad designó un tiempo para la ejecución del contrato de 4 meses, mientras que el proponente propuso un plazo de 5 meses, superior al requerido por la Entidad.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
7 de 15**DOCUMENTO
CONTROLADO**

2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 15 y 20, con una experiencia general de 29 años y 1 meses desde el 29 de Septiembre de 1994)												
3.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones y/o fotocopias de contratos con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas así: 1. Aportar un contrato cuyo objeto se relacione con componentes de agua potable y un contrato de obra cuyo objeto y/o actividades están relacionadas con elementos de concreto y/o 2. Aportar un solo contrato donde su objeto y/o actividades contengan agua potable y elementos de concreto. En cualquiera de los dos casos los certificados aportados su sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidará con base en la siguiente tabla</p> <table border="1" data-bbox="326 904 976 1455"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CERTIFICADO</th> <th>FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td>100%</td> <td rowspan="4">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato). Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. 	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	<p>CUMPLE, (ver folio 25 al 38, allega como experiencia específica la relacionada en el Anexo 1, con los siguientes resultados:</p> <p>Se presentan dos certificaciones de contratos de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de \$27,043,694,800.00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del contratista y su número de identificación.• Duración• Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>	
4	PERSONAL MINIMO HABILITANTE DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato. Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.	<p>CUMPLE (folio 15, 20, 25 al 38 y 44 Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 2, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 30% Experiencia general: 29 años y 1 meses desde el 29 de Septiembre de 1994 Experiencia específica: Presenta 2 certificaciones de contratos de obra, en el primero relaciona actividades de estructuras en concreto y el segundo en agua potable, los cuales asciende a la suma de \$27,043,694,800.00 , el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
	RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.	<p>CUMPLE (folio 45 al 61 Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero Civil JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 3, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 34 años y 4 meses desde el 15 de Junio de 1989 Experiencia específica: Presenta 2 certificaciones de contratos de obra, en el primero relaciona actividades de estructuras agua potable y el segundo en estructura en concreto, los cuales asciende a la suma de \$45,889,379,600.00 , el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>
	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE	<p>NO CUMPLE (folio 62 al 76 Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) a YULIETH GOMEZ LOPEZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 4, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Profesional en salud ocupacional Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 6 años y 7 meses desde el 21 de marzo de 2017. Resolución para ejercer: Resolución No.307 del 27 de Marzo de 2017, por medio del cual se otorga licencia para prestación</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 9 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

	<p>ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>de servicios profesional en seguridad y salud en el trabajo a persona natural , otorgada por un término de 10 años. Experiencia específica: Presenta 2 certificaciones de contrato de obra, en el cual relaciona actividades de estructuras en concreto, el cual asciende a la suma de \$1,892,551,600.00 , valor superior al 30% del presupuesto oficial, además de demostrar experiencia de 5.79 meses, inferior a los 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.</p>
	<p>INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario con posgrado en Estructuras y/o áreas afines. Tiempo de dedicación 40% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de un (1) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales</p>	<p>CUMPLE (folio 91 al 96 Se presenta como INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS al ingeniero SERGIO ANDRES LOPEZ ALVAREZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 5, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero civil especialista en Estructuras Dedicación ofertada: 40% Experiencia general: 17 años desde el 19 de octubre de 2006 Experiencia desde el título grado como especialista: 12 años y 1 meses desde el 07 de Octubre de 2011 Experiencia específica: Presenta 1 certificación en el cual acredita 1.20 años de ejercicio profesional de su especialidad</p>
	<p>GEOTECNISTA: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de un (1) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos</p>	<p>CUMPLE (folio 77 al 90 Se presenta como GEOTECNISTA al ingeniero ANDRES ORTIZ TOBON, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 6, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero civil especialista en Geotecnia Dedicación ofertada: 30% Experiencia general: 17 años y 11 meses desde el 17 de noviembre de 2005 Experiencia desde el título grado como especialista: 11 años y 6 meses desde el 03 de mayo de 2012 Experiencia específica: Presenta 5 certificaciones en las cuales acredita 1.653 años de ejercicio profesional de su especialidad</p>

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

JAIRO LONDOÑO GUATIVA

1	Presentación del presupuesto, así como discriminación del AIU y cronograma de trabajo.	Cumple \$1.955.473.335,96 (Se presenta en el Folio 1 y 31 al 37, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU y el cronograma del trabajo.
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 16 y 17, con una experiencia general de 39 años y 5 meses desde el 24 de Mayo de 1984)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones y/o fotocopias de contratos con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas así: 1. Aportar un contrato cuyo objeto se relacione con componentes de agua potable y	CUMPLE, (ver folio 19 al 24, allega como experiencia específica la relacionada en el Anexo 7 , con los siguientes resultados: Se presentan dos certificaciones de contratos de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
10 de 15**DOCUMENTO
CONTROLADO**

un contrato de obra cuyo objeto y/o actividades están relacionadas con elementos de concreto y/o 2. Aportar un solo contrato donde su objeto y/o actividades contengan agua potable y elementos de concreto. En cualquiera de los dos casos los certificados aportados su sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidará con base en la siguiente tabla

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

\$3.034.490.400,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.

NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista y su número de identificación.
- Duración
- Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 11 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	---------------------------------

	<p>consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>	
4	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 16,17, 19 al 24 y 38 Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil JAIRO LONDOÑO GUATIVA, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 8, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 30% Experiencia general: 39 años y 5 meses desde el 24 de Mayo de 1984 Experiencia específica: Presenta 2 certificaciones de contratos de obra, en el primero relaciona actividades agua potable y el segundo actividades en estructuras en concreto, los cuales asciende a la suma de \$ 3.034.490.400,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 39 al 60 Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero Civil GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ RAMIREZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 9, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 23 años y 8 meses desde el 17 de Febrero de 2000 Experiencia específica: Presenta 2 certificaciones de contratos de obra y 1 copia de contrato de obra con su respectivas acta de liquidación, las cuales tienen actividades relacionadas de estructuras agua potable y el segundo en estructura en concreto, los cuales asciende a la suma de \$ 2.492.167.200,00 , el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>
	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 61 al 66 Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) a JAIRO HUMBERTO CASTILLO MENDOZA, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 10, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Profesional en salud ocupacional Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 4 años y 6 meses desde el 30 de abril de 2019 Resolución para ejercer: Resolución No. 63-3588 del 31 de mayo de 2019, por medio del cual se otorga licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a persona natural, otorgada por un término de 10 años Experiencia específica: Presenta 1 certificación de contrato de obra, en el cual relaciona actividades de agua potable, el cual asciende a la suma de</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 12 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

		\$1.154.420.400,00 , valor superior al 30% del presupuesto oficial, además de demostrar experiencia de 43.13 meses, superior a los 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.
INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario con posgrado en Estructuras y/o áreas afines. Tiempo de dedicación 40% durante la ejecución del contrato. Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de un (1) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales	CUMPLE (folio 67 al 77 Se presenta como INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS al ingeniero AUGUSTO TELLEZ AYALA, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 11 , con lo siguientes resultados: Título: Ingeniero civil especialista en Estructuras Dedicación ofertada: 40% Experiencia general: 31 años desde el 22 de octubre de 1992 Experiencia desde el título grado como especialista: 11 años y 2 meses desde el 29 de agosto de 2012 Experiencia específica: Presenta 1 certificación en el cual acredita 3.78 años de ejercicio profesional de su especialidad	
GEOTECNISTA: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato. Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de un (1) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos	CUMPLE (folio 78 al 89 Se presenta como GEOTECNISTA al ingeniero FRANK EDWARD OSORIO VALENCIA, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 12 , con lo siguientes resultados: Título: Ingeniero civil especialista en Geotecnia Dedicación ofertada: 30% Experiencia general: 9 años y 7 meses desde el 03 de Abril de 2014 Experiencia desde el título grado como especialista: 5 años y 2 meses desde el 03 de septiembre de 2018 Experiencia específica: Presenta 1 certificación en la cual acredita 1.016 años de ejercicio profesional de su especialidad	

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA**JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO**

1	Presentación del presupuesto, así como discriminación del AIU y cronograma de trabajo.	Cumple \$1.955.570.931,38 (Se presenta en el Folio 1 y 31 al 34, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU y el cronograma de trabajo.
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 13 y 25, con una experiencia general de 17 años y 1 meses desde el 28 de septiembre de 2006)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones y/o fotocopias de contratos con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas así: 1. Aportar un contrato cuyo objeto se relacione con componentes de agua potable y un contrato de obra cuyo objeto y/o actividades están relacionadas con elementos de concreto y/o 2. Aportar un solo contrato donde su objeto y/o actividades contengan agua potable y elementos de concreto. En cualquiera de los dos casos los certificados aportados su sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidará con base en la siguiente tabla	CUMPLE, (ver folio 35 al 38, allega como experiencia específica la relacionada en el Anexo 13 , con los siguientes resultados: Se presentan dos certificaciones de contratos de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de \$2.521.051.200,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial, uno de los certificados cuenta con actividades de estructuras en concreto y el otro esta relacionado con agua potable.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
13 de 15**DOCUMENTO
CONTROLADO**

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista y su número de identificación.
- Duración
- Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.

4

PERSONAL MINIMO HABILITANTE**DIRECTOR DE OBRA:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario.

CUMPLE (folio 13, 25, 35 al 39 Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO, con la

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 14 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

<p>Tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 14, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 30% Experiencia general: 17 años y 1 meses desde el 28 de septiembre de 2006 Experiencia específica: Se presentan dos certificaciones de contratos de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de \$ 2.521.051.200,00 , el cual es superior al 100% del presupuesto oficial, uno de los certificados cuenta con actividades de estructuras en concreto y el otro esta relacionado con agua potable.</p>
<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 40 al 53 Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero Civil RICARDO ALBERTO GOMEZ CALDERON, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 15, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 21 años y 3 meses desde el 15 de agosto de 2002 Experiencia específica: Presenta 2 certificaciones de contratos de obra, en los cuales relaciona actividades de estructura en concreto, los cuales asciende a la suma de \$1.762.028.400,00, el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>
<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 54 al 66 Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) a NATALIA GIRALDO CARRASQUILLA, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 16, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniera Comercial con especialización en seguridad y salud en el trabajo, Gerencia y control de riesgos Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 5 años y 9 meses desde el 31 de enero de 2018 Resolución para ejercer: Resolución No.194 del 13 de febrero de 2018, por medio del cual se expide licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a personas naturales o jurídicas , otorgada por un término de 10 años Experiencia específica: Presenta una certificación, el cual asciende a la suma de \$ 1.715.524.000,00, valor superior al 30% del presupuesto oficial, además de demostrar experiencia de 7 meses y 25 días, superior a los 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.</p>
<p>INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario con posgrado en Estructuras y/o áreas afines. Tiempo de dedicación 40% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre</p>	<p>NO CUMPLE (folio 78 al 87 Se presenta como INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS a la ingeniera LILIANA CAROLINA GRIMALDO MENESES, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 17, con lo siguientes resultados:</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 15 de 15	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

de la presente convocatoria	Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de un (1) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales	Título: Ingeniero civil especialista en Estructuras Dedicación ofertada: 40% Experiencia general: 8 años y 6 meses desde el 07 de mayo de 2015 Experiencia desde el título grado como especialista: 3 años y 2 meses desde el 29 de agosto de 2020 Experiencia específica: Presenta 3 certificación en el cual acredita 1.09 años de ejercicio profesional, sin embargo no en desempeño de su especialidad.
GEOTECNISTA: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato. Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de un (1) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos	CUMPLE (folio 67 al 77 Se presenta como GEOTECNISTA al ingeniero ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 18 , con lo siguientes resultados: Título: Ingeniero civil especialista en Mecánica de suelos y cimentaciones Dedicación ofertada: 30% Experiencia general: 22 años y 1 meses desde el 20 de septiembre de 2001 Experiencia desde el título grado como especialista: 20 años y 7 meses desde el 21 de marzo de 2003 Experiencia específica: Presenta 4 certificaciones en las cuales acredita 1,392 años de ejercicio profesional de su especialidad	

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por los ingenieros Civiles FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ y JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO, NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta.

Por otra parte, la propuesta presentada por el ingeniero civil JAIRO LONDOÑO GUATIVA cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.



FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, JAIRO LONDOÑO GUATIVA se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil JAIRO LONDOÑO GUATIVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.777.546 de Calarcá Quindío.